



**RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

CIUDAD DE MÉXICO, 18 DE OCTUBRE DE 2019

- I. Convocatoria Nacional, publicada con fundamento en el artículo 36, fracción V del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con las bases OCTAVA y NOVENA de la convocatoria antes mencionada, el Comité de Selección eligió, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada de carácter nacional, a las siguientes personas:

- a. Georgina Cárdenas Acosta, representante de la Universidad Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores de Aragón.
  - b. Julieta Becerril Romero, representante de la Universidad Anáhuac México.
- II. Convocatoria para el estado de Sonora, publicada con fundamento en el artículo 36, fracción IV del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con las bases OCTAVA y NOVENA de la convocatoria referida, el Comité de Selección eligió, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada local, a las siguientes personas:

- a. Julio César Guillén Bonifaz, representante de la Universidad Ius Semper, Centro Universitario Integral.
- b. Karla Micheel Salas Ramírez, representante independiente.

Las síntesis curriculares de las personas representantes de las instituciones académicas se encuentran publicadas en la página de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ([www.gob.mx/conavim](http://www.gob.mx/conavim)) y en la página del Instituto Nacional de las Mujeres ([www.gob.mx/inmujeres](http://www.gob.mx/inmujeres)).





**SEGOB**  
SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



## **Síntesis curricular de las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación que integrarán el grupo de trabajo encargado de estudiar la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para la Ciudad de México**

### **Dra. Georgina Cárdenas Acosta**

Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Autónoma de México

Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, con maestría en Estudios de Género por el Colegio de México, Doctorado en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Posdoctorado en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género CIEG-UNAM por la Universidad Autónoma de México. Docente en la licenciatura de derecho de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Autónoma de México, fue docente en el Centro de Estudios de Posgrado en la maestría de Género, Derecho y Proceso Penal.

Por otro lado, ha hecho investigación en diversos temas relacionados con violencia contra las mujeres; violencia feminicida; sensibilización, trato y servicio con perspectiva de género del personal del Metrobús; participación política de las mujeres, entre otros.

Es autora y coautora de tres libros, así como diversos artículos científicos y de divulgación. Ha participado en más de una docena de talleres, seminarios y módulos de investigación y más de sesenta ponencias relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, paridad y participación política de las mujeres, violencia contra las mujeres, entre otros.

### **Mtra. Julieta Becerril Romero**

Universidad Anáhuac México Campus Sur

Actualmente cursa el Doctorado en Derecho en Universidad Anáhuac México Campus Sur. Estudió la Maestría de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla la Mancha-en proceso de titulación. Es abogada egresada de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. Especialista en Derechos Humanos y Justicia Constitucional.

En la práctica profesional ha dedicado gran parte de su carrera a la defensa de los Derechos Humanos, destacando su labor en la Tercera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Clínica de Interés Público contra la Trata de Personas del ITAM y la Oficina de ONU en México en contra de las Drogas y el Crimen. Se desempeñó como servidora pública en el SAT, ejerciendo el cargo de Subadministradora en la Coordinación de Procedimientos Penales, unidad administrativa encarga de combatir la corrupción al interior de dicho organismo. De igual modo, cuenta con experiencia en litigio civil, mercantil, laboral, penal y estratégico.





Desde hace tres años funge como Coordinadora Académica de la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac México Campus Sur. Imparte las materias de Derechos Humanos y Fundamentales, Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Evolución de los Sistemas Jurídicos Contemporáneos.

Cuenta con varias capacitaciones en temas de género, la más reciente impartida por el Colegio de México.

Adicional a la abogacía, cuenta con capacitación en Psicología, entre los que se encuentran, Diplomado en Psicología Clínica impartido por Universidad Anáhuac México y Diplomado en Resiliencia Familiar impartido por el Instituto Juan Pablo II.

### **Lic. Julio Cesar Guillén Bonifaz**

Ius Samper Centro Universitario Integral

Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México, Campus Tuxtla. Cuenta con más de treinta investigaciones, estudios y capacitaciones nacionales e internacionales sobre, políticas públicas en materia de protección a los derechos humanos de las mujeres, trata de personas, políticas públicas de protección integral en materia de niñez y adolescencia, derecho penal, sistema penal acusatorio, legislación penal, violencia sexual, acceso a la justicia de mujeres, investigación y atención de delitos contra la libertad sexual, feminicidio, igualdad de género, armonización legislativa, violencia contra las mujeres, trabajo forzado y explotación laboral, entre otros.

Cuenta con coautorías y participaciones en libros así como diversas participaciones en grupos, foros, conferencias, cursos y mesas de trabajo sobre violencia contra las mujeres, prevención y combate de tortura, perspectiva de género, trata de mujeres y niñas, mecanismos de protección de derechos humanos, crimen organizado, entre otras.

En su experiencia laboral ha litigado en materia administrativa y mercantil, ha asesorado externamente y trabajado para la Procuraduría General de la República, ha sido consultor independiente en materia de justicia, seguridad pública y derechos humanos, asesor parlamentario, coordinador de proyectos municipales. Asimismo es consultor externo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México y actualmente es abogado postulante en Franco y Franco Despacho Jurídico.





**SEGOB**  
SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



**Mtra. Karla Micheel Salas Ramírez**  
Académica Independiente

Es abogada feminista y defensora de los derechos humanos. Fue presidenta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos y Directora del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social A.C. Es maestra en Derechos Humanos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), especialista en Justicia Constitucional por la Universidad Castilla La Mancha y cuenta con estudios de posgrado en el sistema penal acusatorio por la American University, Washington College of Law, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y la Universidad Alberto Hurtado de Chile, actualmente se encuentra en proceso de titulación del Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante, España y es maestranda en Justicia Transicional en la Universidad del Externado de Colombia.

Desde hace quince años realiza litigio estratégico en materia penal en casos de violaciones graves a los derechos humanos, principalmente cometidas en contra de mujeres y niñas, en diversas partes del país. Desde el año 2004 coordinó el trabajo jurídico de la representación de las víctimas, en el caso “Campo Algodonero vs. México”, primer caso de feminicidio presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ha participado en la elaboración de leyes en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad sustantiva y feminicidio, así como de los protocolos de investigación del delito de feminicidio, desapariciones de mujeres y violencia sexual; también cuenta con experiencia en el diseño de políticas públicas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Ha impartido cursos y conferencias en materia de derecho internacional de los derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, juzgar con perspectiva de género, entre otros, en diversas partes de México y en países de América Latina y Europa. Asimismo, ha realizado investigaciones en materia de feminicidio, violencia sexual, desapariciones y trata de personas para organizaciones internacionales y nacionales.

